



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, once de noviembre de dos mil veintiuno

Proceso	Liquidación de Sociedad Patrimonial
Demandante	Uberney Rendón Muñoz
Demandado	Nancy Irene Ríos Atehortua
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2021 00399-00
Decisión	Programa Audiencia

Agotado el término de emplazamiento a los acreedores de la sociedad conyugal, por ser el momento procesal pertinente con el fin de celebrar la **audiencia de Inventarios y Avalúos** conforme al artículo 501 del Código General del Proceso, se fija fecha para el día:

✓ **08 DE FEBRERO DE 2021, HORA 08:30 AM**

Entérese a los apoderados sobre la fecha para efectos que actualicen tanto sus correos electrónicos como los de sus representados con mínimo de 5 días de anticipación a la realización de la audiencia virtual, que se realizará a través de la plataforma Teams. Para todos los efectos el correo electrónico del juzgado es: j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Deberán comunicarse con el despacho al citado correo antes de la audiencia para verificar el recibido del enlace de la conexión a la plataforma.

NOTIFÍQUESE



Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **455032d67081356dbd8197bbda13eb3fd24572cad710cec281029a1433db18f5**
Documento generado en 11/11/2021 01:29:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>